



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITA Y EMPLAZA:

Al señor LUIS CAMILO QUINTERO OCAMPO, con el fin de llevar a cabo la notificación personal del auto admisorio de la demanda calendado veintiocho (28) de febrero de dos mil trece (2013) dentro del proceso identificado con el número de radicación 19001333300520130004600, Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, interpuesto mediante apoderado por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL contra LUIS CAMILO QUINTERO OCAMPO.

Transcurridos quince (15) días a partir de la publicación del Edicto sin que el emplazado haya comparecido a notificarse, se procederá a designar un Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

Para los efectos previstos en el artículo 200 del Código de Procedimiento – Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil (C.P.C.), se le hará entrega al interesado para su publicación respectiva en un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el territorio Nacional, de lo cual se dejará constancia en el expediente.

Popayán, veintisiete (27) de agosto de dos mil trece (2013)

La Secretaria

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA